

Referencia:	2020/00004376A
Procedimiento:	BOLSAS DE EMPLEO
Interesado:	
Representante:	
Personal (CMPH)	

ANUNCIO

ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE A LAS PRUEBAS DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE VETERINARIO (Convocatoria BOP N°100 de 19.08.2020)

A medio del presente se hace de público conocimiento que por la Sra. Concejala Delegada de Personal se dictó la resolución número 2020002764 de fecha 22 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

PRIMERO.- Admitir provisionalmente a la convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo de Veterinario en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, publicada en el BOP número 100, con fecha 19.08.2020, a los siguientes aspirantes:

	DNI	APELLIDOS, NOMBRE
1	3096	CABRERA PEREZ MARIA MERCEDES
2	3533	DIAZ GUTIERREZ BORJA JOSE
3	2479	DOMINGUEZ SALGADO AURORA
4	6937	DOMINGUEZ SERRANO M ^a DEL ROSARIO
5	9122	DOMINGUEZ TIRADO CHAXIRAXI
6	7512	FALCON CORDON SORAYA
7	7512	FALCON CORDON YAIZA
8	5653	GARCIA ALVARADO PAULINO JOSE

9	3627	HERNANDEZ DAVILA ALMUDENA
10	3618	MONTELONGO DARIAS DIDIER ARKAITZ
11	6882	MUÑIZ MORA CARLOS
12	9622	MUÑOZ MORENO MARIA YOLANDA
13	1184	QUEVEDO VALLADARES JESSICA

SEGUNDO.- Declarar inadmitidos provisionalmente a dichas pruebas y por las razones subsanables que se expresan, a los siguientes aspirantes:

	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	EXCLUSIÓN
1	4488	DUQUE MOROS MARIA	2
2	3067	FRANQUIS VERA ANA	3,4
3	3798	GONZALEZ CABRERA AGUSTIN	2
4	6668	ROCA SANSANO MARIA DE BELEN	3,4
5	0069	SUAREZ GUERRA DUNIA	3,4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROCESO SELECTIVO BOLSA DE TRABAJO DE VETERINARIO

1. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada del documento que acredite la nacionalidad española para personas extranjeras.
2. Copia auténtica o fotocopia compulsada del Título académico exigido en la Convocatoria, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En títulos obtenidos en el extranjero se deberá aportar la credencial que acredite su homologación.
3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. (ANEXO II)
4. Declaración jurada de no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad para el desempeño de cargo público o empleo público.(ANEXO II)
5. Anexo II incompleto.
6. Solicitud presentada fuera de plazo.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios, así como en la página web del Ayuntamiento, para que en el plazo improrrogable de TRES DÍAS NATURALES, los aspirantes puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, así como subsanar los defectos subsanables aquí expresados, así como dar traslado del mismo al Departamento de Personal.

Lo que se hace público para su general conocimiento.